

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA.

E.S.D

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: Laurentino Alba Sosa

DEMANDADO: José Leyver Mahecha Moreno

Rad. 2021-072

Ref. Recurso de Reposición

Alejandra María Ruiz Hernández, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada del señor Laurentino Alba Sosa, me permito de manera respetuosa interponer recurso de reposición frente a la auto de fecha 11 de noviembre de 2021, por medio del cual se ordena rehacer la notificación personal al señor Jose Leyver Mahecha Moreno, dentro del proceso de la referencia por lo siguiente:

Antecedente

“Si bien anexó copia de la providencia a notificar, no acreditó con la certificación expedida por la empresa de correos, la fecha en que la misma fue recibida y que haya sido en la dirección anotada. Razón por la cual no podrá tenerse por cumplida la citación para la notificación personal, y en consecuencia, se deberá realizar tales actuaciones en las direcciones físicas aportadas en la demanda en la forma prevista en los Art.- 291 y 291 del C.G.P. en procura de la protección del derecho de defensa y contradicción que les asiste a aquellas”

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito de manera respetuosa presentar recurso de reposición, dado que la empresa de correo certificado Interrapidísimo, certificó la entrega de la notificación el día 02 del mes de octubre de 2021 y que el mismo certificado fue expedido por la oficina de correos el día 05 de octubre de 2021, y que dicha notificación fue entregada en la dirección Carrera 5 # 7-51 Barrio Nueva Esperanza del Municipio de SÁCHICA, dirección que se encuentra en el escrito de demanda como el lugar donde se podrá notificar al demandado.

El certificado es claro y acredita la fecha en que la notificación fue recibida y la dirección en la que fue recibida, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 291 del C.G.P, en el certificado adjunto con la Notificación Cotejada, se encuentran los datos claros. Nuevamente me permito anexar dicha certificación con el fin de que sea estudiada nuevamente.

De igual forma, en el formato de Notificación Personal se indica la dirección Carrera 5 # 7-51 Barrio Nueva Esperanza del municipio de sánchez, cumpliendo nuevamente con lo establecido en el artículo 291 del C.G.P.

REPOSICIÓN

Solicito, de manera respetuosa se reponga el auto de fecha 11 de noviembre de 2021 y se acepte la notificación realizada y se siga adelante con el proceso.

Atentamente:

(Original Firmado)
Alejandra María Ruiz Hernández
c.c. 1.054.093.940
T.P 347.701